

DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES MUEBLES SOBANTES PARA SANEAMIENTO

Según las Disposiciones Legales, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio del **Artículo 39° “Plazo de Posesión”**, del Capítulo I “Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes”, del Título VI “Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles”, de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 aprobada por Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 de fecha 23 de diciembre de 2021 y denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, señala lo siguiente:

“PROCEDE EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO, CUANDO LOS BIENES MUEBLES SOBANTES SE ENCUENTRAN COMO MINIMO UN AÑO (01) EN POSESION DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD. LA POSESION SE ACREDITA MEDIANTE DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL USUARIO O POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL, SEGÚN CORRESPONDA”.

En ese sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01 “Directiva N° 006-2021-EF/54.01”, la presente **DECLARACION JURADA DE POSESION** es suscrito por el Subgerente de Licencia de Edificaciones Privadas, conjuntamente con su Anexo N°1, en el cual se encuentra detallado los dieciséis (16) Bienes Muebles sobrantes producto del Inventario del año 2022, indicándose que los Bienes se encuentran de manera permanente y pacífica por más de UN (01) AÑO en posesión de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

La presente **DECLARACION JURADA DE POSESION** y su Anexo, se publicará en lugares visibles de la Municipalidad y Página Web de la entidad por un plazo de **DIEZ (10) DIAS HABLES**, a fin de que cualquier persona natural, jurídica u otra Entidad, que se considere con derecho de propiedad de dichos Bienes, puedan sustentarlo y reclamarlos.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ARQ. FERNANDO FONSECA REYNAGA
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas

Subgerencia de Licencia de Edificaciones Privadas

ANEXO N°1

N°	DESCRIPCION	CODIGO SOBRANTE	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	LOCAL	AREA
1	ESCRITORIO DE MELAMINA	47 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
2	ESCRITORIO DE MELAMINA	48 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON - CAOBA	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
3	ESCRITORIO DE MELAMINA	49 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
4	ESCRITORIO DE MELAMINA	50 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
5	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	51 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
6	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	52 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
7	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	53 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
8	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	54 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
9	SILLA GIRATORIA DE METAL	55 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
10	SILLA GIRATORIA DE METAL	56 ✓	S/M	S/M	S/S	MARRON	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
11	SILLA GIRATORIA DE METAL	57 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	58 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
13	SILLA GIRATORIA DE METAL	59 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
14	SILLA GIRATORIA DE METAL	60 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
15	SILLA GIRATORIA DE METAL	61 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS
16	SILLA GIRATORIA DE METAL	62 ✓	S/M	S/M	S/S	NEGRO	Regular	PALACIO MUNICIPAL	SUBGERENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ARQ. FERNANDO FONSECA REYNAGA
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
CAP. 1933

Subgerencia de Licencia de Edificaciones Privadas